



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/PREMÍ/0315/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, otorga el Reconocimiento de "Chihuahuense Distinguido" al C. Enrique Carbajal González "Sebastián", por su trayectoria y aportación a las artes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La entrega del Reconocimiento se hará en Sesión Solemne, para lo cual la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos realizará las gestiones necesarias para su realización.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/PREMI/0315/2025 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA